

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
MATERIALES DE ASEO PARA LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

INDEPENDENCIA, 20 SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3986 /2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Jefa DAEM, según Memorandum N° 120/2017 de fecha 12 de Septiembre de 2017, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 451/2017, y según detalle adjunto; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:


1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de **Materiales de Aseo para los Establecimientos Educativos**, por medio de Convenio Marco N° 2239-7-LP12, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **Fondos FAEP 2017**.

2680-424-CM17 Limpieza Verde SPA.
--

\$10.447.397 IVA incluido.

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



FGC/MTK/CCF/SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (319) – Oficina de Partes.